

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa **a impulsar las obras de elevación de aguas del Ebro a Andorra**, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de este siglo se constituyó la Mancomunidad de Elevación de Aguas del Ebro a Andorra, de la que forman parte los Ayuntamientos de Ariño, Albalate del Arzobispo, Alloza, Alcorisa y Andorra. El objetivo de la Mancomunidad es hacer llegar el agua del río Ebro hasta estos municipios para garantizar su desarrollo económico, especialmente por la reindustrialización emprendida como consecuencia de la reconversión de la minería del carbón.

El proyecto de Elevación de Aguas del Ebro a Andorra es una histórica reivindicación hecha realidad gracias a la voluntad política de los Ayuntamientos implicados y de la Administración Autonómica y Central, además de los recursos económicos del Plan de la Minería. Esta infraestructura hidráulica tiene un coste aproximado de 60 millones de euros, según proyecto técnico redactado, distribuido en dos fases, de las cuales ya está ejecutada la primera con un presupuesto de 27 millones de euros.

Tras muchos años de gestión y trámites, los cinco municipios tienen otorgada una concesión administrativa de caudal de agua por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), destinada a uso industrial, agropecuario y de consumo de boca.

La financiación del Proyecto se consiguió cerrar con Fondos Miner para la redacción del Proyecto Técnico y ejecución de la primera fase y con cargo al «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se Fija el Esquema General de Coordinación y Financiación para la Ejecución de Actuaciones en la Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2008-2015 y del Ciclo Integral del Agua» la segunda fase.

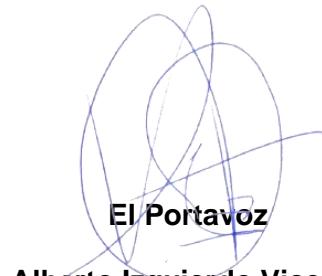
La primera fase fue ejecutada por la Mancomunidad de Elevación de Aguas del Ebro a Andorra y la segunda estaba previsto realizarla por parte de la Administración de la Comunidad de Aragón a través de una encomienda de gestión del Ministerio de Medio Ambiente de acuerdo al Convenio que entre ambas administraciones firmaron.

En la última Bilateral Aragón-Estado en noviembre de 2018 se acordó la finalización de la segunda fase de esta infraestructura hídrica que se antoja imprescindible para el territorio.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a instar a su vez al Gobierno de España a realizar de forma urgente las obras para la elevación de aguas del Ebro a Andorra.



**El Portavoz**  
**Alberto Izquierdo Vicente**

En Zaragoza, a 17 de julio de 2024